



POLÍTICA CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA LA SEGURIDAD VIAL

PRODECA S.A., como empresa transportadora, se compromete a establecer actividades de promoción y prevención, encaminados a evitar la materialización de accidentes en vía pública durante el desarrollo del proceso de transporte y su impacto en la sociedad; es por ello que todos sus empleados, conductores y contratistas adquieren la responsabilidad de participar en las actividades que desarrolle la organización con el objeto de disminuir, mitigar y controlar la probabilidad de ocurrencia de incidentes que puedan afectar la calidad de vida laboral, la integridad física, mental y social de los contratistas, los trabajadores, la comunidad y el medio ambiente.

Para cumplir este propósito la organización PRODECA S.A., tiene establecido los siguientes parámetros para la organización:

- Cumplimiento de las regulaciones, normas de tránsito y transporte colombianas, especificaciones técnicas y otra que suscriba la organización.
- Cortesía y respeto por otros conductores y usuarios de la vía.
- Prevención de la fatiga.
- Prevención de micro sueños.
- Prevención en la contaminación y el uso adecuado del vehículo.
- Uso del cinturón de seguridad durante la ejecución de las labores de conducción.
- Uso de los elementos de protección personal y dotación que lo identifica como funcionario PRODECA S.A.
- Monitoreo y seguimiento constante del personal y la carga.
- Cuidado del vehículo y la carga.
- Cubrimiento a todos los conductores propios, subcontratistas, afiliados entre otros.
- Cumplimiento por parte de los conductores de los horarios de movilización y descanso establecidos (turnos), y aprobados por la organización y sus clientes.



OSCAR JAVIER SANCHEZ
Director de Negocios